## A: INTENDENTA DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Señora Jennifer Rojas García

Presente.

Quienes integramos la sociedad civil organizada, tenemos el compromiso permanente de representar ante la Autoridad, las legítimas demandas que son parte de la Ciudadanía. Por tal razón, en el actual contexto manifestamos nuestra más profunda indignación ante el pésimo manejo de la pandemia que afecta en nuestra región, por parte de las autoridades locales, que se vio agravado por notoria y publica la falta de respeto hacia con los dirigentes sociales de nuestro territorio.

En vista de lo expuesto pasamos a exigir lo siguiente:

Primero, el cierre inmediato del Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo a los vuelos comerciales nacionales que vienen a la región con personas que no son residentes de nuestra zona, y que en su mayoría vienen a cumplir labores a las grandes empresas, con la excepción de viajes por motivos de salud o retornos de magallánicos que se encuentran fuera.

Segundo, la reasignación de los recursos disponibles en el FNDR de Magallanes, para la atención de las necesidades inmediatas de la población en este periodo de emergencia sanitaria, priorizando la entrega de asignaciones de recursos directos a las familias afectadas económicamente por la Pandemia en la región de Magallanes, implementando un bono de 500.000 pesos por familia a todo hogar que tenga un ingreso per cápita menor a 600.000 pesos, sin tener como requisito la cuestionada ficha de protección social.

Tercero, la regulación estricta del funcionamiento de las grandes empresas de Magallanes reduciendo los permisos colectivos de estas empresas a un tercio de su última nomina, para cumplir únicamente con las labores esenciales de su giro.

Cuarto, la defensa al derecho laboral de los trabajadores independientes de la región, entregándoles permisos especiales a este grupo de personas sin requisitos de contratos de trabajo especiales o trabas burocráticas, con el objetivo de permitirles trabajar para llevar sustento a sus familias.

Los Trabajadores y trabajadoras del Estado en la región, han dado en todo momento continuidad a la función pública, de forma presencial en servicios esenciales para la comunidad o de forma remota utilizando para ello recursos propios ;no obstante ello ,el gobierno insiste en presionar para el retorno presencial, que lo único que provocara es el aumento en la movilidad la que precisamente se pretende disminuir y la exposición innecesaria al contagio en las reparticiones publicas .

Exigimos se respete el protocolo de retorno seguro y saludable, entregado por la Anef al Presidente Sebastián Piñera!

Exigimos monitoreo de salud permanente del personal que se encuentra en primera línea presencial!

- A) Solicitar a las FFAA que en los controles vehiculares tener más criterio a la hora de los mismos con los funcionarios de salud de APS quienes se encuentran en terreno realizando visitas domiciliarias, ya sea en atención de pacientes, curaciones o entrega de medicamentos, ha pasado muy seguido que los funcionarios que transitan en autos municipales, con su respectivo logo, son controlados y revisados en la base de datos de las FFAA siendo que si son funcionarios de salud que están realizando su trabajo no pueden estar contagiados, esto repercute en los horarios de llegada a los usuarios, crean tacos vehiculares y han provocado la demora en la entrega de muestras PCR en el Hospital Clínico por el descriterio de algunos funcionarios de las FFAA.
- B) Permiso de Circulación Especial para funcionarios de Salud NO clínicos. Durante la última semana se dio la orden desde la autoridad sanitaria que solo pueden transitar libremente en el desempeño de sus funciones los funcionarios clínicos de los usuarios (Funcionarios de Contacto y Tratamiento directo con usuarios Enfermeros, médicos, TENS, Kinesiólogos, Matronas, entre otros) dejando de lados a profesionales como trabajadores sociales y funcionarios administrativos y de servicio de aseo. Es importante recalcar la importancia de estos funcionarios en el normal funcionamiento de los CESFAM, sobre todo de los trabajadores sociales quienes están absorbiendo la inmensa demanda de beneficios sociales estatales y gestionando ayuda con diversas organizaciones sociales y ONG en directo beneficio de aquellas familias que han resultado dañadas por las medidas de confinamiento que ha realizado este gobierno que ha dejado a muchas familias cesantes y a otras sin poder desempeñar su trabajo como trabajadores independientes.
- C) Gestionar políticas de prevención y promoción del auto- cuidado personal y familiar, en vez de medidas restrictivas que atentan directamente en la capacidad económica para la subsistencia de los núcleos familiares, donde muchas familias dependen de un solo ingreso familiar, y otras no han podido acceder a los beneficios económicos del Gobierno, entendiendo las características propias de la región y las comunas, las cuales tienen un costo de vida muy alto comparado con otras regiones del país y los beneficios económicos no resultan ser tan efectivos para amortizar los requerimientos económicos familiares.
- D) Incentivar a la población de la comuna mediante una campaña más efectiva a realizar solo trámites de suma importancia, evitando exponerse realizando fiestas familiares, celebraciones, entre otros, lo cual solo hace que haya una mayor transmisión del Virus Covid 19.
- E) Solicitar a la autoridad sanitaria la Georeferencia de Contagios COVID 19 para que las organizaciones sociales y juntas de vecinos conozcan cuales son los lugares donde hay mayor presencia de contagios y de cuarentenas, ello con el objeto de de generar conciencia comunitaria en los sectores.

En el ámbito de las organizaciones de voluntariado del territorio creemos necesario:

- A) Diálogo, reconocimiento y colaboración con las organizaciones de voluntariado y otros dirigentes de la sociedad civil que conocen, a cabalidad, la realidad de los diferentes sectores de la ciudad
- B) Que las medidas para la región de Magallanes y Antártica Chilena se tomen en la región y no en Santiago a nivel central, desde donde desconocen nuestra realidad muy diferente, y no saben nada acerca de nosotros.
- C) Inyección de recursos monetarios nuevos a Salud Primaria, que permitan retomar los programas de control de pacientes crónicos y de diagnósticos oportunos.
- D) Es necesario un control sanitario constante en los espacios laborales masivos; regular el abastecimiento de los insumos de primera necesidad como también revisar el aumento de valor de los bienes de consumo. Considerar la participación ciudadana activa ya que si queremos avanzar en esta pandemia que nos afecta a todos y nos deja en vulnerabilidad a toda la población.
- E) Solicitamos un trabajo coordinado de la red de salud que tenga un impacto real en la comunidad. Implica una estrategia comunicacional clara y expedita, atenciones informadas con la sociedad civil.
- D) Aplicación de PCR con cuarentena inmediata incluido los contactos directos, acceso a residencias sanitarias y entrega de licencias médicas de continuidad en el tiempo oportuno si así se requiere para la población.
- E) Revisión de los permisos virtuales con relación a salud, es imposible adjuntar un comprobante de atención si todo es virtual y telefónico; solo a los mayores de 75 años y postrados se le entrega medicamentos a domicilios, las horas médicas de atención de urgencia no existen.

En materia de necesidades comunales planteamos los siguiente:

Otorgar permisos de extracción de áridos hasta que exista una ordenanza con criterio y redactada por expertos en los artículos que se aplicarán.

Dejar sin efecto la nueva ordenanza municipal, y redactar una acordé a la ley, privilegiando el trabajo, con un plan de manejo solo reflejado en una base medio ambiental.

Que se considere a los locales de eventos infantiles y de comercio menores con ayuda económica inmediata debido a las grandes pérdidas sufridas producto de la pandemia, junto con establecer una mesa con pymes y pequeños comercios de la región, para generar protocolos que permitan a estos emprendimientos trabajar o ayudas económicas directas para reactivar estas actividades.

Realizar las gestiones necesarias junto a las organizaciones atingentes para evitar el cierre de la residencia de adultos mayores del Hogar de Cristo en nuestra región.

En base a estos puntos es que solicitamos una respuesta concreta a estas demandas por parte de la intendenta y el alcalde de la comuna de Punta Arenas con un plazo perentorio al día 16 de octubre.

De no obtener respuestas satisfactorias, solicitaremos la presencia de los Ministros correspondientes de las carteras involucradas acuerdo al instructivo presidencial 007.

Los abajo firmantes.

La Unión Comunal de JJVV Hernando de Magallanes

Coordinadora No Mas AFP

Bazinga

Voluntariado Puro Corazón

Consejo de Desarrollo de Salud Dr. Juan Damianovic

SIARTE

Coordinadora Feminista

Colegio de Periodistas

Colegio de Profesores

Territorio en Red

Músicos del Pueblo

Junta de Vecinos N 8 Playa Norte Sector Sur

Junta Vecinos Nelda Panicucci

Junta de Vecinos Caupolicán

Junta de Vecinos Gobernador Philipi

Junta de Vecinos Virgen de la Covadonga

Junta de Vecinos Santos Mardones

Sindicato de Funcionarios de la Corporación Municipal

Cecosf Fortaleciendo Vidas

**AREVOL** 

Voluntariado Padre Hurtado

Vilma Urrea. AJUNJI

**FENAT** 

Julián Mancilla Barria.- Salones de Eventos Infantiles y otros

**ANEF MAGALLANES** 

Damas de Celeste

Movimiento por la Dignidad

**Sindicato CONAF Puerto Natales** 

**CONFUSAN** 

**CONAC** 

UCAM (UNION COMUNAL ADULTO MAYOR)

Asociación Weche Pepiukelen de Punta Arenas

Adela Cárcamo Oyarzo - Consejera de la Sociedad Civil

Representante Pozos Lastreros Y Camiones Tolvas del transporte de aridos

Consejo de Desarrollo Cesfam Thomas Fenton /APS

voluntariados del oratorio

integrantes de los consejos de todos los cesfam y cecosf